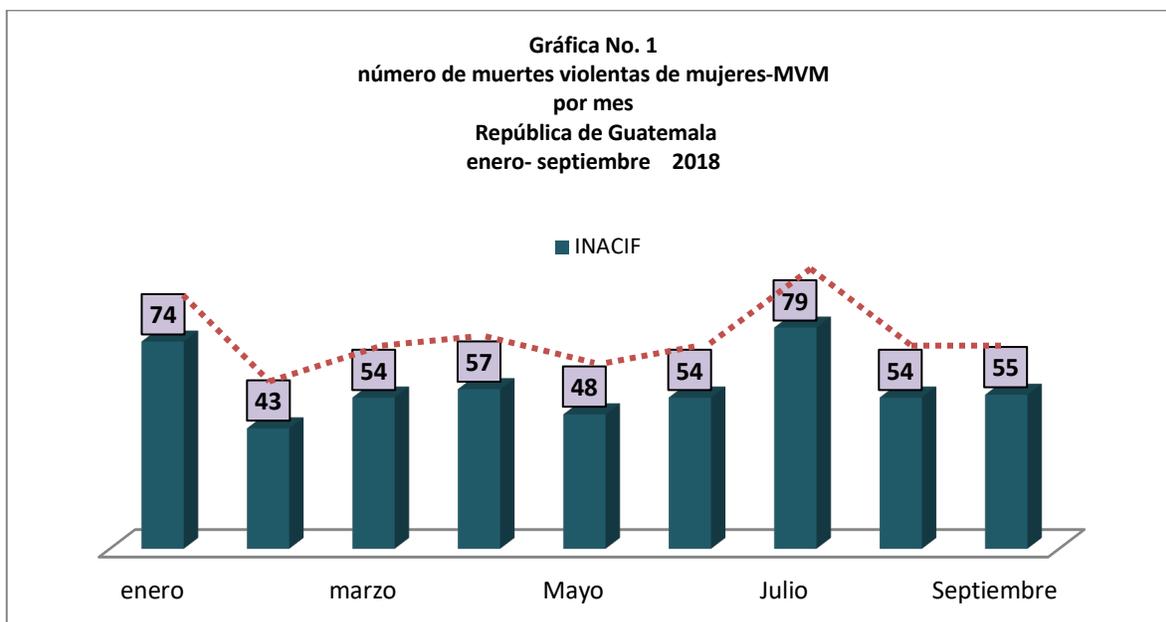


Análisis de las muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala Septiembre 2018

En septiembre y agosto disminuyó el número de muertes violentas de mujeres, con respecto a julio, aunque no hubo una marcada diferencia con respecto a las cifras alcanzadas durante los otros meses del año. **Este mes el Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF reportó 55 necropsias a cuerpos de mujeres**, una víctima más que el mes anterior, (54 MVM), y, 24 menos que el total reportado en julio pasado (79 víctimas).

Los dos trimestres anteriores, enero-marzo y abril-junio, presentan la misma tendencia que julio-septiembre, como se observa en la gráfica 1. El primer mes de cada trimestre muestra un repunte alarmante de MVM, seguido del segundo mes que reporta una baja en la incidencia, y luego tiene un leve repunte en el tercer mes del trimestre. El número de víctimas no ha subido en la misma magnitud que los primeros meses de cada trimestre (enero, abril, julio).

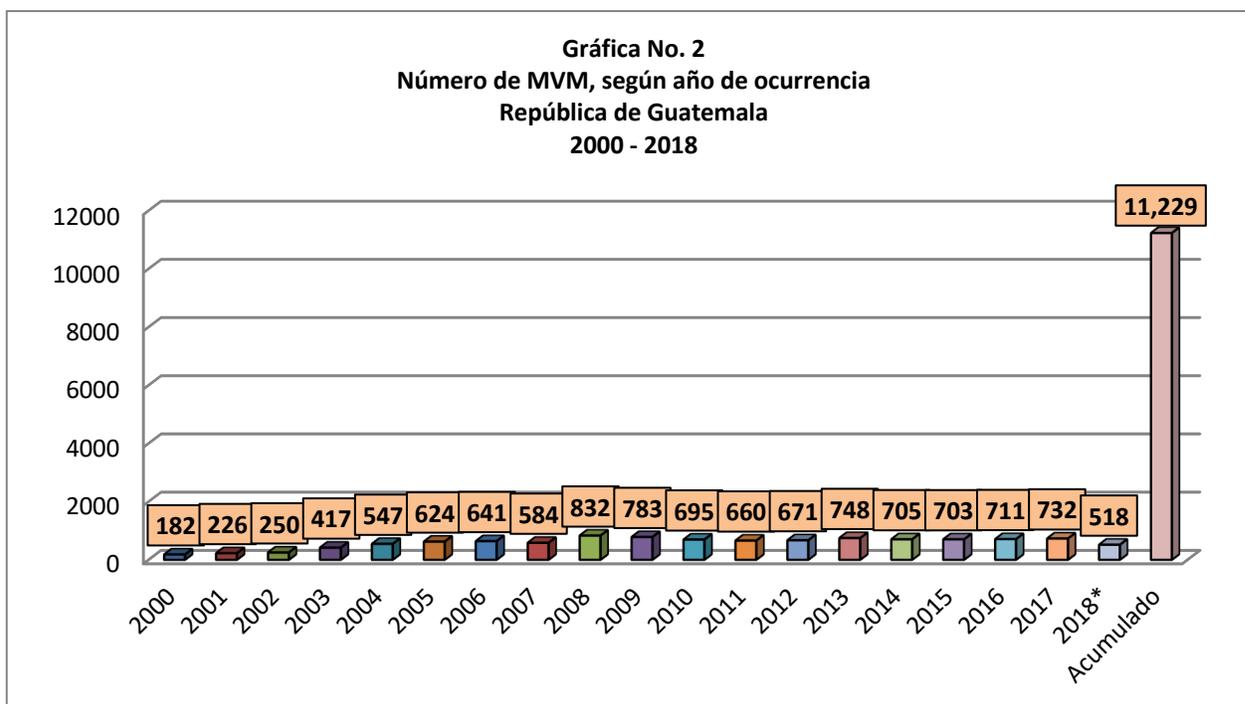


Fuente: Elaborado por GGM con base a datos "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional".

Datos consignados del 1 al 30 de septiembre de 2018

Nota. Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM

No obstante este descenso intermensual, en el presente año -entre enero y septiembre- se tiene un **total acumulado de 584 MVM**. El acumulado registrado por GGM en los últimos **18 años es de 11,229 MVM**; como se muestra en la gráfica 2.



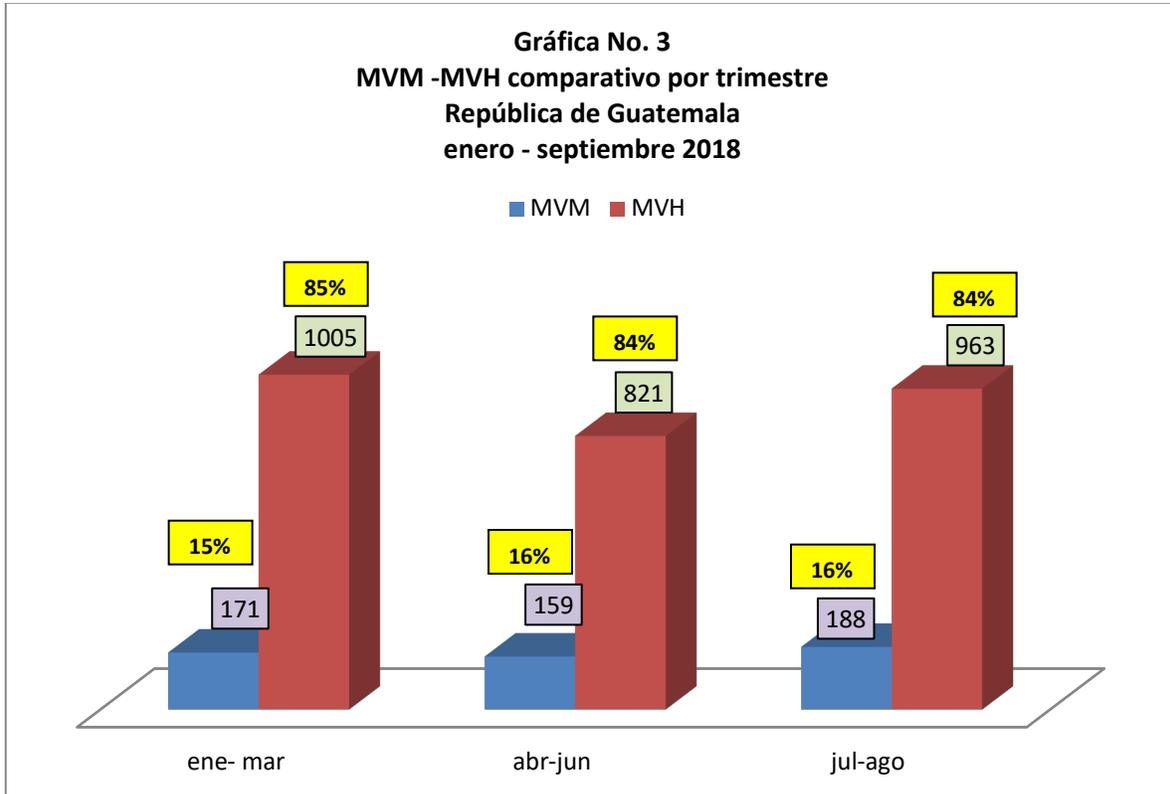
Fuente: Elaborado por GGM, con base en datos de MP, para los años 2000 a 2004; INACIF para los años de 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; MINGOB para el año 2010.

La data para los años 2000-2017 comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

* Para el año 2018, comprende del 1 de enero al 30 de septiembre.

Nota: se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación a GGM.

Siguiendo en la línea del comparativo trimestral, en cuanto a términos porcentuales, la tendencia en MVH es a la baja, como se puede observar en la gráfica 3, mientras que para las MVM hay un aumento de un punto porcentual para los últimos dos trimestres del año.



Datos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Nota: se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación a GGM.

Específicamente en septiembre, en cuanto a Muertes Violentas en General –MVG, fueron reportadas 25 víctimas más que en agosto; de 368 se incrementaron a 394 muertes violentas de hombres y mujeres. Si bien el número de víctimas mujeres en septiembre fue de una más, como se anotó arriba (de 54 a 55), las víctimas hombres incrementaron su número en 24 muertes más (de 314 a 438). A pesar de ello, el total acumulado de enero a septiembre 2018 en relación a 2017 reporta 121 muertes violentas de hombres menos, esa cifra absoluta significa una reducción del 3.2 por ciento en 2018. En el caso de las MVM, de enero a septiembre 2017 fueron reportadas 573 víctimas, lo que significa que para el presente año se reportan 55 MVM menos, con relación al año anterior.

En síntesis, la MVM como problema social se disparó cuesta arriba a pesar de los mecanismos reactivos de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana; sin embargo, ciertos avances en materia de investigación criminal¹, el impacto en algún tipo de hechos delictivos así como otros factores como los logros en los procesos penales por delitos de violencia contra las mujeres y

¹ La implementación de medios tecnológicos, las peritaciones desde diferentes disciplinas científicas, la identificación y desestructuración de organizaciones criminales, entre otros.

femicidios, podrían ser algunos disuasivos que tengan impacto en la leve tendencia a la baja reportada en estos últimos tres meses, pero tendrá que **monitorearse si logra mantenerse hasta** terminar el año, sin presentar nuevos repuntes. En otras palabras, un efecto positivo en la reducción de víctimas mujeres implicaría que la incidencia de muertes violentas para octubre, noviembre y diciembre 2018, estuviera sustancialmente por debajo de las 74, 57 y 79 víctimas que fueron reportadas por INACIF, durante el presente año.

El departamento de Guatemala reportó 16 de las 54 víctimas (30%) ocurridas en septiembre 2018, seis de las cuales fueron ubicadas en la región metropolitana y diez más en otros municipios de este departamento. En Escuintla se registraron 6 MVM y en Quetzaltenango 4, el resto de departamentos reportan una o dos víctimas. Alta Verapaz, Huehuetenango, Retalhuleu, Suchitepéquez y Totonicapán son los únicos departamentos que no reportaron ninguna MVM.

Las autoridades han afirmado públicamente que las acciones de gobierno durante el presente año se han focalizado en disminuir las muertes violentas en el departamento de Guatemala por ser el territorio donde suelen concentrarse los mayores índices.² Al respecto, en el cuadro 1 puede observarse que, con excepción de mayo y septiembre -cuando efectivamente se muestra un descenso sustantivo de las MVM entre 2017 y 2018- de junio a agosto si bien presentan una disminución del número de víctimas, esta es leve; en tanto que, para el primer cuatrimestre del 2018 la tendencia es más bien al alza.

De hecho, el departamento de Guatemala (nivel micro) refleja el patrón y tendencia (del nivel macro) o nacional, a saber, de enero a septiembre de 2018 se han registrado 1670 muertes violentas en general, que significa 63 víctimas menos que en el año 2017, en términos porcentuales representa una reducción del 4%. En materia de muertes violentas de hombres también disminuyeron en 27 el número de víctimas entre un año y otro; sin embargo, **las muertes violentas de mujeres aumentaron de 205 en 2017 a 241 en 2018, significa 36 MVM más, quiere decir que, sólo en el departamento de Guatemala las MVM aumentaron en un 15%.**

² En una nota de Prensa Libre (29/septiembre/2018:6, sección Dominical) el Presidente de la República afirma: “El número de homicidios en el país se ha reducido en un 15 por ciento comparado con el año 2017. Y en el departamento de Guatemala se han reducido en un 5 por ciento con relación al 2016”.

Cuadro No. 1 Muertes violentas general, de hombres y de mujeres según INACIF Período enero-septiembre 2017 y 2019 Departamento de Guatemala							
Mes	Año 2017			Año 2018			Diferencia inter-anual
	MVG	MVM	MVH	MVG	MVM	MVH	MVG
Enero	190	26	164	207	32	175	17
Febrero	170	24	146	187	27	160	17
Marzo	176	17	159	200	26	174	24
Abril	156	16	140	210	33	177	54
Mayo	173	24	149	153	22	131	-20
Junio	193	17	176	187	27	160	-6
Julio	187	25	162	180	33	147	-7
Agosto	165	27	138	159	23	136	-6
Septiembre	197	29	168	187	18	169	-10
Totales	1607	205	1402	1670	241	1429	-63

Datos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

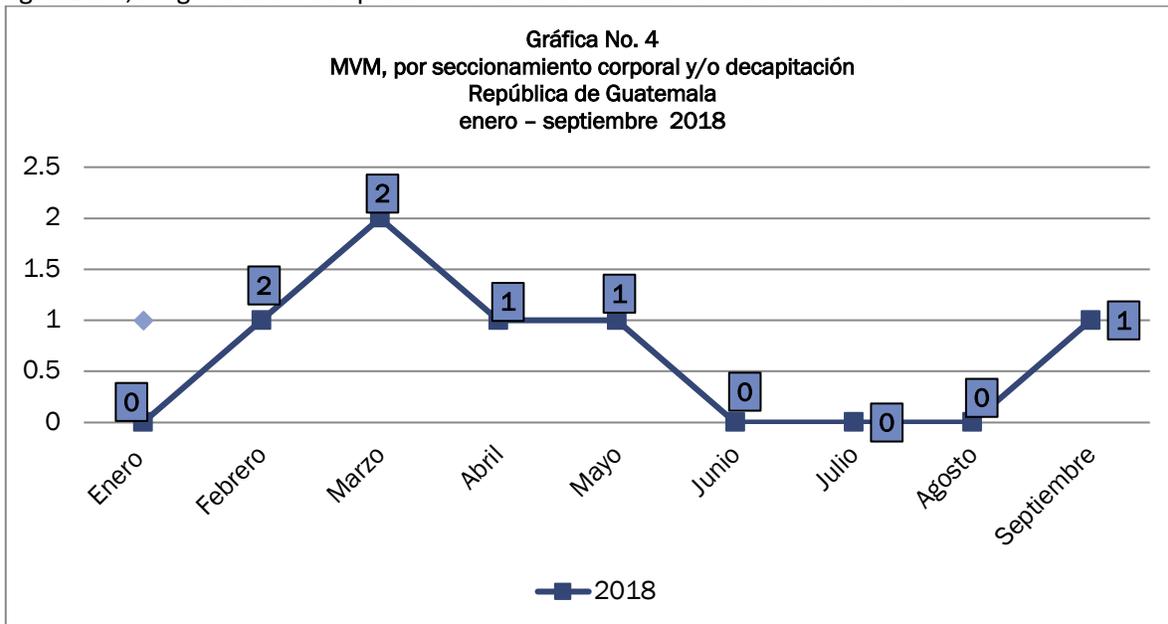
Nota: se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación a GGM.

En cuanto a la edad de las víctimas, para los nueve meses que han transcurrido del 2018, la mayoría de las muertes (43%) se concentra en las edades entre 16 y 30 años; (29%) tenían entre 31 y 45 años; en estos rangos de edad se aglutinan casi las tres cuartas partes de las víctimas mujeres reportadas hasta el momento por INACIF. Las niñas entre 0 y 15 años, así como las mujeres entre 46 y 60 años ocupan la tercera posición con el 11% del total de muertes para cada rango etario; el 6% de las víctimas eran mujeres mayores de 75 años o el INACIF no reporta la edad.

Al respecto, de acuerdo a los análisis mensuales que se han realizado en GGM, hemos asegurado que las muertes violentas de niñas y adolescentes (0 a 15 años) han aumentado a partir del 2017 y 2018; esto de acuerdo a los reportes del INACIF y la triangulación que se realiza con información cualitativa de medios de comunicación escrita. **En este mismo período, las víctimas entre 0 y 15 años suman 66 de un total de 518 MVM; para el 2017, fueron 79 de un total de 564 MVM**, estas cifras absolutas representan el 13 y 14 por ciento para cada período anual, respectivamente.

Referente al tipo de armas utilizadas por los victimarios en septiembre. En 35 de las muertes de mujeres se utilizaron armas de fuego, esto representa el 64% de las muertes ocurridas; el 13% de las muertes fueron provocadas con arma blanca; en 5% de los casos utilizaron objetos para provocar asfixia por estrangulamiento y el 16% restante fueron quemadas, golpeadas, desangradas (categorizadas como otras causas de muertes). Asimismo, durante septiembre se reportó una MVM por seccionamiento corporal y/o decapitación.

Durante los nueve meses del presente año, de un total de 69 MVM en las que el victimario utilizó arma blanca, 7 mujeres fueron desmembradas y/o decapitadas, particularmente en febrero, marzo, abril, mayo y septiembre (gráfica 4). Por otro lado, con excepción de mayo y agosto, en el resto del año han ocurrido un total de **38 MVM** utilizando **objeto contundente**, en algunos de esos casos los victimarios han recurrido a la lapidación. También se han registrado **9 mujeres quemadas** en siete de los nueve meses (exceptuando junio y agosto); finalmente, según la clasificación de INACIF hubo **10 mujeres** que murieron **desangradas**, pero que previo a la muerte hubo violencia ya sea física o sexual. Asimismo, hay **12 víctimas** que el INACIF reporta la causa de la muerte como “**En estudio, bajo investigación**”, pero que la información cualitativa de medios escritos, indica la violencia ejercida en el momento de darles muerte; tal es el caso de una mujer víctima en el departamento de Alta Verapaz, la cual fue grabada por sus vecinos, mientras agonizaba; luego el video fue publicado en diferentes medios audiovisuales.



En este tipo de muertes el victimario para realizar el hecho violento debe tener contacto directo y cercanía a la víctima; esto requiere emplear cierto grado de fuerza física, todo lo cual conlleva una expresión de superioridad hacia la mujer, que podría permitir establecer evidencia sobre las relaciones desiguales de poder que existen. Estos elementos requieren ser estudiados con base a las

“Restos humanos de una mujer fueron localizados dispersos en una zona montañosa de la colonia La Carbonera. El cuerpo fue encontrado en avanzado estado de descomposición y se le calcularon diez días de haber desaparecido” (N.D. 35/09/2018 p.5)

“La víctima de 88 años fue asesinada por sus inquilinos, quienes la golpearon y luego la enterraron en el patio de la vivienda” (N.D. 4/09/2018 p4).

“No se sabe si fue en la noche o en la madrugada, pero en el Cerro de la Cruz, en medio de la oscuridad la víctima fue quemada (...) ella apenas pudo forcejear para no ser quemada (...) en ese lugar la víctima ardió por diez horas, ese tiempo fue suficiente para borrar cualquier rastro de violación o lesión ocasionada antes de ser quemada” (Soy502 17/09/2018 p.6).

historias de vida, para inferir causalidades y tratar de hacerlas comprensibles, en función del diseño de estrategias de prevención. En otras palabras, es preciso identificar los factores que subyace en todo tipo de MVM, con atención a estas diferencias entre las perpetradas con este tipo de instrumentos y profundizar respecto a las ocurren mediante arma de fuego. Esta información podría arrojar importantes conclusiones a tomar en cuenta en la formulación de las políticas públicas, incluyendo estrategias de acuerdo a los hallazgos sobre diferencias y similitudes encontradas.

Para concluir, una reflexión final, sólo una estrategia integral, sistemática y focalizada que articule la prevención primaria y secundaria; los mecanismos de reacción inmediata, la disuasión a través de la efectiva aplicación de las leyes, la reducción progresiva de la impunidad con la sanción del delito, y, la coordinación interinstitucional entre los órganos del Estado, puede encaminar a una reducción de los delitos contra la vida en general y de la violencia contra las mujeres en particular. No obstante, es de lamentar que, pese a los esfuerzos de diferentes organizaciones de mujeres y feministas, la CONAPREVI aún sigue debilitada y sin ejercer su papel como ente rector para la prevención de la VCM; y especialmente en lo que concierne a MVM y femicidios.